

Desarrollo de las actividades

Actividad 1 Democracia y gobernabilidad en los inicios de un nuevo siglo

Orientaciones específicas de la actividad

- Esta actividad puede ser desarrollada por etapas, de manera que el docente podrá planificar 2 ó 3 sesiones de clases para su desarrollo.
- Para el desarrollo de esta actividad se pone a disposición una variedad de materiales de apoyo al docente de manera que pueda seleccionar aquellos más pertinentes a la realidad de su curso o a los aspectos que considere más relevantes de profundizar.

Indicaciones para el desarrollo de la actividad

- a. A partir de los aprendizajes previos que han desarrollado los estudiantes en el Sector durante los años anteriores, el profesor o profesora sintetiza los cambios sociales ocurridos en el siglo XX, señalando que uno de los aspectos más destacados en este proceso lo constituye el elevado reconocimiento y legitimación del régimen democrático. Alumnos y alumnas aportan elementos históricos que, desde diferentes perspectivas, contribuyeron a este mayor reconocimiento y legitimación. El docente puede introducir este análisis a partir del concepto de “legitimidad” que se presenta en el **Material de apoyo al docente N° 1**. (Pág. 227).
 - Sobre la base de estos antecedentes, el profesor o profesora podrá señalar que uno de los criterios básicos para determinar la legitimidad de las instituciones políticas en el mundo contemporáneo descansa en principios centrales del sistema democrático (ver **Material de apoyo al docente N° 2**. Pág. 227).
 - En relación con la historia, se sugiere hacer ver a los estudiantes que el fundamento de la legitimidad política democrática es algo relativamente nuevo.

- Se recomienda solicitar a los alumnos que señalen causas que expliquen el consenso universal en torno a la legitimidad democrática, por ejemplo: lucha en favor de los derechos humanos, mayor inserción de la mujer en la sociedad, autonomización de los jóvenes. Esta puede ser una excelente oportunidad para trabajar la multicausalidad de los procesos sociales.
- b. En forma individual, alumnos y alumnas observan estadísticas y leen documentos acerca de la situación en que se encuentra la democracia en el mundo actual, en Chile y la región latinoamericana en particular, identificando fortalezas y debilidades: participación en elecciones, inscripción electoral, actitudes hacia la política, actitudes hacia la teocracia, compromiso social y comunitario, confianza en las instituciones públicas, discriminación y tolerancia, respecto a los derechos humanos, etc. Se sugiere que el docente revise el resumen de prensa 2004 del informe *Latinobarómetro* el cual está disponible en versión PDF: <http://www.latinobarometro.org/> (Ver **Material de apoyo al docente N° 3, 4, 5 y 6**. Págs. 228 a 235).
- c. En clases, alumnos y alumnas exponen sus puntos de vista acerca de las tareas que debe asumir la sociedad, a fin de fortalecer y perfeccionar el régimen democrático, asegurando la gobernabilidad, atendiendo al análisis de los documentos y datos estadísticos antes descritos. Se sugiere que, en debate, se establezcan diferencias y puntos de conexión entre la realidad nacional, la latinoamericana y la mundial. El profesor o profesora concluye la actividad, remarcando ejemplos de cómo la comunidad internacional y nacional enfrenta este desafío.
- Para introducir la discusión, se recomienda que el docente plantee que el objetivo no es concordar en una definición de la democracia, sino comprender en qué consiste y cuáles son los desafíos que este representa, atendiendo a problemas globales y particulares de determinadas sociedades. No está demás enfatizar que para comprender cómo se ha desarrollado la democracia en distintos países y épocas, es necesario ubicarse en el contexto social en que este proceso se ha originado y desenvuelto, por lo cual no caben definiciones cerradas. La democracia, en tanto movimiento político y social, es un proceso que está en permanente desarrollo. La democracia siempre busca superar su estado actual, respondiendo a la promesa de libertad, igualdad y justicia que encierra.
 - Los alumnos y alumnas se introducen en la problemática de la democracia, constatando que ella es atravesada por múltiples desafíos. En algunos lugares del mundo, las autocracias persisten y, en consecuencia, el desafío se centra en generar instituciones democráticas. En otras partes, donde la democracia está plenamente institucionalizada (como en los países desarrollados), se vive el reto de “reencantar” a los ciudadanos con la política, de tal manera de frenar el preocupante desinterés por los asuntos públicos que demuestra la población juvenil por participar en organismos de representación y en procesos electorales. En la región latinoamericana, la democracia enfrenta el desafío de coexistir en una realidad social caracterizada por la pobreza y la desigualdad.
 - A partir de ello, el docente puede estimular un debate entre sus estudiantes que los motive a proponer soluciones que permitan superar la desconfianza y aparente apatía que se observa en

la juventud frente a la participación en actividades propias de la política tradicional (participación en procesos electorales, inscripción en registros electorales, inscripción y participación en partidos políticos, etc.).

Es primordial que los alumnos y alumnas de 4° Medio comprendan que, pese a los logros alcanzados en nuestro país y región en materia de democratización, este sigue siendo un proceso frágil debido a los procesos y contextos particulares que vive cada país al respecto. Del mismo modo, es importante que los estudiantes valoren los avances y fortalezas que se observan en la actualidad. Por ejemplo, las declaraciones y acuerdos logrados entre los países los que, a nivel regional y mundial, han concordado en abordar el desafío de la gobernabilidad democrática, de tal manera que esta no sólo asegure libertades fundamentales, sino también igualdad y justicia, condición fundamental que permite sintonizar los objetivos de la democracia con los de un desarrollo sostenible. El **Material de apoyo al docente N° 7 y 8** (Págs. 236 a 245) contiene recursos que permiten al docente orientar esta reflexión con sus alumnos. Este consta de varios artículos e información relacionada con el tema, de manera que cada docente pueda seleccionar aquel texto, o un par de ellos, que mejor se ajuste a la realidad de su curso o al nivel de profundización de los objetivos que se proponga desarrollar en su clase.

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 1

Legitimidad: “atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. (...) Un estado será más o menos legítimo en la medida en que realice un valor de un consenso manifestado libremente por parte de una comunidad de hombres autónomos y conscientes”.

Fuente: Levi, L. “Legitimidad” en Bobbio, N (ed.) Diccionario de política. Ed. Alianza 1995. Pág. 826

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 2**PRINCIPIOS CENTRALES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO**

- Elecciones limpias e institucionalizadas.
- Inclusividad: todos los adultos que satisfacen el criterio de ciudadanía tienen el derechos de participar en las elecciones.
- Un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y libertades políticas.
- Un sistema legal que prescribe que ninguna persona o institución retenga el arbitrio de eliminar o suspender los efectos de la ley o evadirse de los alcances de la misma.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas. 2004. Págs. 53 y 54.

DEMOCRACIA Y DESARROLLO HUMANO

Informe sobre desarrollo humano 2002

El vínculo entre la democracia y el desarrollo humano no es automático: si una élite reducida controla las decisiones económicas y políticas, el vínculo entre la democracia y la igualdad puede romperse.

En los últimos años, los ciudadanos han luchado en todo el mundo en pro de la democracia y la han alcanzado con la esperanza de obtener la libertad política, así como oportunidades sociales y económicas. Sin embargo, ahora muchos de ellos se sienten defraudados por la democracia. En el decenio de 1990, la desigualdad de los ingresos y la pobreza aumentaron bruscamente en Europa Central y Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en algunos casos a un ritmo sin precedentes. Además, a pesar de que la democracia se ha extendido, el número de pobres en el África subsahariana ha seguido aumentando. Si los gobiernos democráticos no responden a las necesidades de la población pobre, la gente tiende a apoyar a dirigentes autoritarios o demagógicos que afirman que si se limitan las libertades civiles y políticas se acelerará el crecimiento económico y se promoverá la estabilidad y el progreso social. En América Latina, las grandes desigualdades de ingresos y la pobreza van unidas directamente a una escasa confianza de la gente en las instituciones políticas, y a una mayor disposición a aceptar un régimen autoritario y violaciones de los derechos humanos. (...)

En muchos países, uno de los retos esenciales para consolidar la democracia es edificar las instituciones clave para una gobernabilidad democrática:

- Un sistema representativo, con partidos políticos que funcionen correctamente y asociaciones basadas en intereses comunes.
- Un sistema electoral que garantice elecciones libres y justas, así como el sufragio universal.
- Un sistema de controles y comprobaciones basado en la separación de poderes, en el que el poder judicial y el poder legislativo sean independientes.
- Una sociedad civil dinámica, capaz de supervisar al Gobierno y a las transacciones privadas, y de brindar alternativas para la participación política.
- Medios informativos libres e independientes.
- Un control civil eficaz del Ejército y de otras fuerzas de seguridad.

La democracia requiere un proceso profundo de desarrollo político para que la cultura y los valores democráticos puedan arraigar en todos los sectores de la sociedad (proceso que nunca llega a completarse). El tipo de democracia que elige un país depende de su historia y de sus circunstancias, los países son forzosamente “democráticamente diferentes”. La edificación de instituciones democráticas,

consiguiendo al mismo tiempo un desarrollo social y económico equitativo, plantea tensiones. El hecho de conceder a todas las personas una igualdad política oficial no basta para crear en la misma medida la voluntad o capacidad de participar en los procesos políticos, ni una capacidad igual en todos de influir en los resultados. Los desequilibrios en los recursos y el poder político socavan a menudo el principio “una persona, un voto”, y la finalidad de las instituciones democráticas. Del mismo modo, los procesos judiciales y las instituciones reguladoras se ven socavados si las élites los dominan en perjuicio de la mujer, las minorías y las personas desprovistas de poderes.

(.....)

Los partidos políticos están en decadencia en muchos lugares del mundo. En los Estados Unidos, Francia, Italia y Noruega, el número de miembros afiliados a partidos políticos establecidos se ha reducido a la mitad o incluso menos en comparación con hace 20 años. Según estudios recientes en América Latina y Europa Central y Oriental, la gente confía más en la televisión que en los partidos políticos. (...) Aunque ha disminuido la afiliación a partidospolíticos, sindicatos y otros cauces tradicionales de acción colectiva, ha habido una gran oleada de apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras nuevas agrupaciones de la sociedad civil. En 1914 había 1.083 ONG internacionales. En 2000 eran más de 37.000; casi la quinta parte se creó en el decenio de 1990. En la mayoría de los países en desarrollo ha aumentado aún más considerablemente el número de ONG nacionales y de organizaciones no lucrativas: en 1996, en la India había más de un millón de organizaciones no lucrativas, y en Brasil había 210.000.

También están prosperando las actividades a título voluntario. En los Países Bajos, se calcula que el trabajo hecho por voluntarios equivale a 445.000 puestos de trabajo de jornada completa, por un valor de 13.600 millones de dólares. En la República de Corea, casi 3,9 millones de personas trabajan voluntariamente más de 451 millones de horas, por un valor superior a 2.000 millones de dólares. En Brasil, al menos el 16% de los adultos dedican tiempo a trabajos voluntarios.

(...)

Los medios informativos libres e independientes son otro pilar vital de la democracia. En todo el mundo se siguen limitando las libertades civiles fundamentales, tales como el derecho a la libertad de expresión, reunión e información. Pocos países cuentan con leyes

que amparen la libertad de información, por ejemplo. Sin embargo, en muchos países las nuevas tecnologías y las nuevas libertades en materia de medios informativos permiten a los medios coadyuvar en mayor medida a aplicar políticas democráticas, originando debates públicos y revelando casos de corrupción y abusos. En el caso de las elecciones en Ghana en 2000, la transparencia de los resultados se debió en parte a la actividad de las numerosas emisoras de radio privadas del país, que hicieron muy difícil manipular los votos, con lo cual dieron credibilidad a los resultados publicados. Especialmente en los países en desarrollo, la mayoría de los ciudadanos corrientes y normales tienen muchas más fuentes de información para consultar que hace diez años, y la información está menos sometida a un control estatal riguroso.

(...)

La potenciación de las personas para que puedan influir en las decisiones que afectan a sus vidas y pedir cuentas a sus gobernantes ya no es un asunto de orden meramente nacional. En un mundo integrado, estos principios democráticos adquieren una dimensión mundial, pues las normas y los agentes mundiales a menudo afectan a la vida de las personas tanto como las propias normas y los propios agentes nacionales. Esta nueva realidad se ha reflejado en las últimas protestas contra la mundialización en países tanto industrializados como en desarrollo. A pesar de que estas protestas revisten diversas formas y están motivadas por diferentes intereses, a menudo coinciden en exigir que los actores y las instituciones mundiales sean más accesibles y reaccionen más a los problemas de los más pobres del mundo

(...)

Las iniciativas para crear una gobernabilidad mundial más inclusiva y más responsable afrontan dos retos principales. El primero es aumentar el pluralismo: ampliar el espacio destinado a grupos ajenos a las instituciones oficiales del Estado para que participen en procesos mundiales de adopción de decisiones, especialmente a la hora de elaborar mecanismos para modificar la conducta de los sectores empresariales privados. El segundo es aumentar la participación y la responsabilidad de las instituciones multilaterales, para que los países en desarrollo desempeñen una función más importante.

(...) en el plano internacional, es necesario reformar las instituciones internacionales existentes. Hay que permitir que los países en desarrollo tengan más voz en las operaciones que los conciernen. Dada su enorme y creciente influencia, esas instituciones deben ser consideradas aún más responsables de sus políticas y de sus actividades.”

Extractos del Texto: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado.
Resumen Informe sobre desarrollo humano PNUD, 2002.
En: http://www.undp.org/currentHDR_S/PRIMERAS.pdf

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 4**VISIÓN REGIONAL, LA SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA****Una década midiendo el estado de la democracia en Latinoamérica, conclusiones**

“Desde 1995, Latinobarómetro ha medido la opinión pública en la región. Hoy abarca 18 países representando al 100% de sus poblaciones, con la excepción de Chile (representa el 70%) y Paraguay (sólo la capital).

No cambia en este período de manera significativa ni la confianza, ni el apoyo a la democracia, ni las contradicciones sobre lo que se opina sobre la democracia. Los países que eran democráticos siguen siéndolo, y los países que no lo eran también siguen siéndolo, principalmente Paraguay. Paraguay se parece en su perfil a Taiwán, los dos países más autoritarios que se miden en los barómetros.

¿Cuál es la relación entre la economía y la democracia? Para los ciudadanos lo primero es solucionar los problemas, a cualquier costo. Al mismo tiempo, la gran mayoría no considera eficiente a los militares y en ninguna circunstancia apoyaría un gobierno militar.

¿Quién soluciona entonces los problemas en Ecuador, Bolivia, Perú?, es la pregunta. En Perú es el único país donde ha aumentado las demandas autoritarias a la luz del mal desempeño del gobierno que no tiene ninguna base popular de sustentación. Perú pasa por un momento similar al que tenía Argentina cuando cae De la Rúa, indicadores de opinión que se acercan al 100% llegando a más de 90% de desaprobación y rechazo.

¿Cómo se consolida la democracia en Chile? Un país donde las instituciones funcionan, pero que no ha superado la división del país en dos debido al régimen militar, con una cultura cívica pobre, y un apoyo a la democracia que no es consensuada. Un país donde la política importa al punto que divide, que continúa teniendo la constitución con los enclaves autoritarios de Pinochet.

¿Cómo se consolida la democracia en Argentina?, donde una población altamente democrática no sabe cómo hacer para que las instituciones funcionen mejor, no sabe cómo tener una elite que haga funcionar el país democráticamente.

¿Cómo se consolida la democracia en Brasil, que tiene los niveles más altos de desigualdad en el mundo, donde la clave es el crecimiento económico y la distribución del ingreso, la eliminación de la pobreza. Lula ha logrado la producción de bienes políticos, y la pregunta es si éstos son suficientes para sobrellevar las dificultades económicas.

Cómo se consolida la democracia en Venezuela, un país que ha sufrido una revolución cultural con Chávez, donde más han cambiado los índices de cultura cívica, y hay abundante evidencia de los bienes políticos que ha logrado producir Chávez. La percepción de inclusión que tienen los ciudadanos de Venezuela le da un apoyo de al menos 40%

a Chávez, mientras la otra mitad del país lo rechaza. El país que más división tiene por política en América Latina.

¿Cómo se consolida la democracia en México, bastante dividido por la política, y donde el impacto de la alternancia en el poder después de 70 años se ha disipado? Los mexicanos están desilusionados con las promesas de la democracia, porque ésta no trajo lo que había prometido: bienes políticos.

Los datos muestran cómo cada país por distintas razones, no ha logrado consolidar su democracia, que después de una década de mediciones muestra como persisten los problemas de cultura política que habían al inicio de las transiciones.

La región, sin embargo, parece haber consolidado su opinión de que sin economía de mercado no es posible el desarrollo, pero está muy descontenta con su desempeño. Este descontento no desaparecerá mientras persistan los problemas económicos.

En el promedio sin embargo, hoy hay menos drogas, corrupción y crimen en la región como un todo. Mientras en el año 2001 un 49% de los habitantes de la región decían que tenían conocimiento de alguien que haya sido víctima de un delito, en el año 2004 es 33%.

El conocimiento de la corrupción baja de 26% a 21%, y el de las drogas de un 27% a un 23%. Con todo, la percepción de los pueblos es que los países están gobernados para el bien de unos pocos y no de todo el pueblo, y van por mal camino.

El cambio cultural que se requiere para llegar a ser un país desarrollado con una democracia consolidada, va mucho más allá del funcionamiento correcto de las instituciones, mucho más que la aplicación de reformas económicas, y mucho más que elecciones libres y regulares que producen alternancia en el poder. Todo ello puede suceder con discriminación y exclusión, en situaciones donde la elite es percibida gobernando para si misma y no para el pueblo.

Es la inclusión de los ciudadanos efectivamente como iguales ante la ley y los conciudadanos la que produce ciudadanía, lo que implica disminuir la pobreza y abrir las oportunidades. El cambio más importante para consolidar la democracia es que los habitantes perciban que se está gobernando para ellos y no para el bien de unos pocos.

Vienen tiempos complejos, con naciones que quieren la democracia y una economía que funciona, que rechaza a los militares, pero quiere mano dura, soluciones rápidas, con altas expectativas. Duro con las elites, sin lealtad ideológica, los que ofrezcan soluciones drásticas tendrán éxito corto si no producen resultados.

El resultado son indicadores volátiles como el desempeño de gobierno que cambian entre el momento en que se recogen los datos y el momento en que se publican”.

Fuente: Corporación Latinobarómetro.
Informe - resumen Latinobarómetro 2004. Una década de mediciones
www.latinobarometro.org

MATERIAL DE APOYO AL DOCENTE | N° 5**LAS 10 CLAVES DEL INFORME LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, 2004**

1. La conquista de la democracia en América Latina debe preservarse. Hay que avanzar a partir de lo construido.
2. América Latina es diferente. Su democracia debe aprender de otras experiencias, pero atender a sus propios desafíos.
3. Las reformas no produjeron los resultados esperados. El sacrificio de la gente no fue respondido.
4. Es el momento de avanzar: de la democracia electoral a la democracia de la ciudadanía
5. Los déficits de la sociedad son déficits para la democracia, y estos constituyen sus desafíos.
6. La democracia es el camino del cambio
7. El informe es un llamado a la acción. Es una contribución del PNUD a los esfuerzos de los países de la región.
8. La política debe recobrar contenido y representatividad. Hay que llenar a la sociedad de política y de política a la sociedad.
9. La integración política regional y la movilización de la ciudadanía son los instrumentos para construir un Estado para la Nación, un estado con capacidad de decisión
10. La democracia es la condición del desarrollo económico, sostenible y equitativo. No hay crecimiento sin cohesión social. No hay competitividad con exclusión social.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe La Democracia en América Latina, 2004. <http://democracia.undp.org/Informe/10claves.asp?Menu=16&Idioma=1>

VISIÓN NACIONAL: LA SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CHILE

A. Imágenes de la democracia en Chile, jóvenes y adultos

La democracia no es sólo un concepto, sino una experiencia multifacética. Los individuos tienen vivencias muy diferentes del orden democrático y le atribuyen muy distintas significaciones. Experiencias históricas y miedos del presente, el tipo de futuro anhelado y el modo de vida cotidiano, son elementos que condicionan la idea que se hacen los chilenos de la democracia.

A continuación se presentan cuatro imágenes de la democracia, formuladas a partir de los datos de la siguiente encuesta:

Si tuviera que explicar a un niño lo que es la democracia en Chile, ¿cuál de los siguientes ejemplos utilizaría?

Resultados, en porcentaje

Un juego de azar donde muchos juegan y pocos ganan	35 %
Un partido de fútbol donde se trata de ganar pero con reglas de juego iguales para todos	24 %
Un barco donde todos -de capitán a marinero- colaboran	22 %
Un supermercado donde cada uno saca lo que necesita	14 %
NS-NR	5 %
Total	100 %

- **Visión elitista:** La imagen preferida es la de un juego de azar donde muchos participan, pero pocos ganan. Remite al “juego democrático” como un asunto en el cual únicamente una pequeña élite saca provecho, mientras que el grueso de los ciudadanos toma parte sin incidencia real. Esta visión elitista suele predominar entre quienes son más jóvenes y de estrato socioeconómico más bajo. Pero no sólo es recurrente en los individuos asociales y perdedores, sino también en aquellos que se sienten integrados a la sociedad chilena y que muestran un alto grado de autodeterminación. Ello sugiere una conclusión fuerte: una mayor individualización no conduce por sí sola a una imagen favorable de la democracia. La relación habitual que se supone entre democracia e individuo autónomo no parece tan directa.
- **Visión procedimental:** Uno de cada cuatro entrevistados imagina la democracia como un partido de fútbol donde se busca ganar, pero con reglas iguales para todos. Esta visión subraya la centralidad de los procedimientos en la tradición de la democracia liberal-representativa. En este caso, tampoco se trata de un grupo homogéneo. A favor

de esta visión se manifiestan tanto personas que están muy integradas a la vida social como individuos que manifiestan grados importantes de privatización. El resultado más relevante concierne a los jóvenes. Son ellos, entre 18 y 24 años, quienes más identifican la democracia con un juego de azar y también quienes creen que representa por sobre todo “reglas del juego” iguales para todos. Por ende, parece oportuno reiterar que “los jóvenes” no son un conjunto uniforme de personas.

- **Visión consensual:** La tercera preferencia corresponde al grupo de personas que identifican a la democracia con un barco donde todos -de capitán a marinero- colaboran. Puede hablarse de una imagen “consensual” de la democracia. La “democracia de consensos” tiende a predominar en la medida en que se eleva el grupo socioeconómico del entrevistado. A diferencia de los anteriores grupos, éste resulta bastante homogéneo. La visión consensual del régimen democrático tiende a ser compartida por quienes ostentan una marcada orientación hacia el futuro, se sienten ganadores del proceso económico e integrados plenamente a la convivencia social. En general, suelen ser santiaguinos adultos y, en lo político, partidarios de la Concertación.
- **Visión instrumental:** La imagen menos atractiva de la democracia sería la del supermercado donde cada uno saca lo que necesita. Era plausible suponer que la experiencia masiva del consumo llevaría a reemplazar la actitud de adhesión ideológica por una evaluación de las “ofertas” políticas. De hecho, la figura del ciudadano- consumidor se ha vuelto habitual en el debate político chileno, pero parece haber influido menos sobre la opinión pública. Por lo demás, las características del grupo parecen contradictorias. Por una parte, sobresale una actitud privatista, acompañada de un estrecho “presentismo” y “localismo”, así como un poderoso sentimiento de impotencia; por otra, los integrantes de este grupo tienden a sentirse ganadores que buscan aprovechar las oportunidades del sistema. Parece, pues, que la metáfora del supermercado es más expresiva para quienes combinan a la vez tendencias al “privatismo” en lo social y una autopercepción positiva en lo económico. Podría decirse que la actitud de consumidor político corresponde a una especie de “ganador privatizado”.

Fuente: Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Chile
<http://www.desarrollohumano.cl/informes/inf2002/parte6.pdf>

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio sintetizan los objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y las cumbres mundiales del decenio de 1990. Al fin del decenio, los dirigentes del mundo destilaron los objetivos y metas esenciales en la Declaración del Milenio (septiembre de 2000).

Sobre la base de esa Declaración, el PNUD ha elaborado, junto con otros departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un conjunto de objetivos, metas numéricas e indicadores cuantificables para evaluar el progreso.

El nuevo conjunto, denominado "Objetivos del desarrollo del Milenio", incluye ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores. La Asamblea General de las Naciones Unidas los ha aprobado como parte del plan de ruta del Milenio formulado por el Secretario General.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta para el 2015: reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre.

2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta para 2015: velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

3. Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer

Metas para 2005 y 2015: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

4. Reducir la mortalidad infantil

Meta para 2015: reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5. Mejorar la salud materna

Meta para 2015: reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta para 2015: detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable para 2015.
- Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, que incluya el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, así como las de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo.
- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: PNUD. Objetivos de desarrollo del milenio
<http://www.undp.org/spanish/mdgsp/ODM-Importancia.pdf>

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

LA ASAMBLEA GENERAL,

- **Considerando** que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;
- **Reconociendo** los aportes de la OEA y de otros mecanismos regionales y subregionales en la promoción y consolidación de la democracia en las Américas;
- **Recordando** que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas;
- **Teniendo en cuenta** que las cláusulas democráticas existentes en los mecanismos regionales y subregionales expresan los mismos objetivos que la cláusula democrática adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Quebec;
- **Reafirmando** que el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio;
- **Considerando** que la solidaridad y la cooperación de los Estados americanos requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa y que el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia son interdependientes y se refuerzan mutuamente;
- **Reafirmando** que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;
- **Teniendo presente** que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia;
- **Reafirmando** que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconociendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia;

- **Considerando** que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido;
- **Reconociendo** que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral del ser humano, lo que contribuye a la democracia y la estabilidad política;
- **Teniendo presente** que el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno;
- **Reconociendo** que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;
- **Teniendo en cuenta** que, en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estableció, consecuentemente, un mecanismo de acción colectiva en caso de que se produjera una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia;
- **Recordando** que, en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)), se acordó desarrollar mecanismos para proporcionar la asistencia que los Estados Miembros soliciten para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa, a fin de complementar y ejecutar lo previsto en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91);
- **Teniendo presente** que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio;
- **Considerando** que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor

permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno;

- **Teniendo Presente** que los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, en ocasión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José de Costa Rica, dando cumplimiento a la expresa instrucción de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec, aceptaron el documento de base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente su fortalecimiento y ampliación, de conformidad con la Carta de la OEA, para su aprobación definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la ciudad de Lima, Perú;
- **Reconociendo** que todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos del Hemisferio; y
- **Teniendo En Cuenta** el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida,

RESUELVE

Aprobar la siguiente Carta Democrática Interamericana

I. La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1 Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2 El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3 Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4 Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5 El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6 La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II. La democracia y los derechos humanos

Artículo 7 La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8 Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9 La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10 La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT.

La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III. Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11 La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12 La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13 La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14 Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15 El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16 La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17 Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18 Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19 Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20 En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21 Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22 Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V. La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23 Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24 Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25 Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI. Promoción de la cultura democrática

Artículo 26 La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27 Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28 Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática

Fuente: Organización de Estados Americanos. Carta Democrática Interamericana
http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm